



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, buenos días. Se abre la Sesión.

Punto único.

Único. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión al proyecto de Ley de Cantabria por el que se reconoce como Universidad Privada a la Universidad Europea del Atlántico. [8L/1000-0015]

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al proyecto de ley de Cantabria por el que se reconoce como Universidad privada a la Universidad Europea del Atlántico.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El Gobierno puede presentar el proyecto de ley, por un tiempo máximo de 20 minutos.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Miguel Ángel Serna, por 20 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, el Gobierno trae hoy al Parlamento el proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad Europea del Atlántico.

Y lo hace después de asegurarse de que el proyecto de esta nueva Universidad privada, cumple todos los requisitos exigidos por la legislación vigente en España, ni más ni menos.

La tramitación del reconocimiento, se inició en abril de 2012 con la presentación por parte de los promotores de la memoria del proyecto y la solicitud correspondiente.

La memoria fue estudiada por los servicios técnicos y jurídicos de la Consejería, y se solicitó como es preceptivo a la Conferencia General de Política Universitaria, el informe correspondiente.

Para la elaboración de dicho informe, la Consejería, remitió al Ministerio la memoria presentada por los promotores y también el informe elaborado por la Universidad de Cantabria.

Sigo sin entender que se recurra a la falsedad en las intervenciones en el Parlamento, la Sra. Díaz afirmó hace unos días desde esta tribuna con el aplomo y convicción de quien tiene una evidencia, que el Gobierno de Cantabria había ocultado al Ministerio el informe de la Universidad de Cantabria, nada más lejos de la realidad, podíamos haberlo hecho, porque no forma parte de la tramitación, pero hicimos lo contrario, se envió.

Aquí tengo el oficio correspondiente con el acuso de recibo. Afirmó así mismo, que el Gobierno había ido a buscar a FUNIBER, falso también, yo personalmente no había oído hablar de FUNIBER hasta que pidieron una entrevista para informar de sus intenciones.

Opónganse al reconocimiento de la Universidad Europea del Atlántico, es su derecho, pero háganlo utilizando argumentos de peso, no argumentos falso.

Pues bien, presentada la documentación en el Ministerio el 30 de octubre de 2012, la Conferencia General de Política Universitaria, tras el estudio de la documentación por parte de los técnicos del Ministerio, insta a la entidad promotora a modificar la memoria para incorporar elementos explicitados y subsanar distintas observaciones.

Tras los cambios en la memoria y su remisión a la Conferencia General, el informe considera subsanadas buena parte de las deficiencias detectadas que eran muchas, y coincidentes en un gran número con el informe de la Universidad de Cantabria.

Mantiene sin embargo el informe de la Conferencia ciertas dudas sobre cuestiones relativas a garantías financieras, número de doctores en el centro de investigación y ofertas académicas en nuevas ramas del saber.

Los grupos de la oposición han resaltado con tanto alarmismo, como falta de conocimiento estas dudas. El informe emitido para la Universidad Europea del Atlántico por parte de la Conferencia General de Política Universitaria, es



equivalente a los informes emitidos en el proceso de reconocimiento de las 31 universidades privadas que existen en España en 11 Comunidades Autónomas. En todas, en todos los informes se dejan abiertas algunas cuestiones para que sea la Comunidad Autónoma quien las valore y lo haga en el momento oportuno.

Porque, Señorías, a modo de ejemplo, el número de doctores del centro de investigación deberá ser acreditado cuando el centro de investigación funcione. No parece razonable exigir a una institución que contrate el personal investigador y el profesorado antes de que se apruebe su reconocimiento.

Para la apertura definitiva de la Universidad Europea del Atlántico, además del reconocimiento de este Parlamento, se requerirá la autorización de la Consejería que se dará una vez acreditados los títulos por quien tiene esa capacidad, que es la ANECA y una vez que la Consejería compruebe que los compromisos detallados en la memoria de reconocimiento han sido puestos en marcha.

Estamos ante una inversión privada que inicialmente se estima en 14 millones de euros en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria. Una oferta de titulaciones que no se solapa en términos generales con la oferta de la Universidad de Cantabria, y una creación de empleo cercana a los 200 puestos de trabajo.

Resulta sorprendente, como nos hacía ver el Presidente en el debate del estado de la Región, que quienes estaban dispuestos a gastar 58 millones de euros de los cántabros en un colegio privado de élite, en el que iban a estudiar niños extranjeros, en el que la docencia iba a ser impartida por profesores extranjeros, se opongan a una iniciativa privada en la que la Comunidad no pone ni un solo euro, que amplía la oferta educativa para los jóvenes de Cantabria y en la que trabajarán en su mayor parte jóvenes doctores que habrán salido de la Universidad de Cantabria.

Nos lamentamos y es frecuente oírlo estos días, de que los jóvenes investigadores de Cantabria tengan que desarrollar sus actividades fuera de nuestra región, y cuando se abre una oportunidad para ellos resulta sorprendente que nos opongamos. Sean un poco más coherentes.

Ni un solo euro del dinero público va a destinarse a esta iniciativa privada. Como decía el Presidente en el discurso del estado de la Región, este Gobierno no puede ser censor inquisitorial de iniciativas privadas que respeten la Constitución y las leyes. Todos juramos o prometimos hacerlas cumplir. Hemos jurado respetar las libertades de los ciudadanos, no venir a este Parlamento con subterfugios para sofocarlas.

La educación, Señorías, es un ámbito de especial responsabilidad para cualquier Gobierno. Y lo es como no podría ser de otra manera, para el actual Gobierno de Cantabria.

Parece, sin embargo, que algunos entienden esta responsabilidad como la obligación de evitar por todos los medios que haya en nuestra Comunidad empresas educativas privadas.

Parece que según ellos, el Estado debería tener el monopolio de la Educación. Mientras se da la bienvenida a cualquier iniciativa privada que traiga inversión y empleo a nuestra Comunidad se combate a cualquier iniciativa privada que quiera desarrollar un proyecto educativo en nuestra región.

De alguna manera parece como si vivieran anclados en el siglo XIX y no en el siglo XXI. Vimos en una sociedad libre, con una Constitución que reconoce derechos y libertades.

En los países donde los sistemas universitarios gozan de mayor prestigio, los sistemas públicos y privados coexisten con unos resultados extraordinarios de los que se benefician tanto las Universidades públicas como las Universidades privadas.

Nosotros, no nos sentimos propietarios de la educación. Queremos ser defensores de la libertad. De la libertad de las iniciativas educativas y de la libertad de las familias para elegir.

El reconocimiento de la Universidad Europea del Atlántico es ciertamente potestad de este Parlamento. Pueden ustedes, señores parlamentarios, votar a favor o en contra; es su derecho.

El Gobierno, les pide que sea a favor. El Gobierno les pide que sea a favor, porque será a favor de una mayor oferta educativa para los jóvenes y familias de Cantabria, a favor de una inversión en nuestra Comunidad, a favor de la creación de puestos de trabajo. A favor de las libertades reconocidas en nuestra Constitución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno a favor del dictamen de la Comisión.



Tiene la palabra D. Pedro Luis Gutiérrez, en representación del Grupo Popular. Por un tiempo de quince minutos.

El SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías. Buenos días.

Después de la explicación que nos ha dado nuestro Consejero es difícil añadir algo para clarificar de lo que estamos hablando hoy por la mañana.

En primer lugar, quiero dejar claro y dejar constancia que la enseñanza universitaria se configura en nuestro ordenamiento jurídico como un sistema concurrente. Cuya naturaleza jurídica es doble, ya que puede ser prestado tanto por el sector público como por el sector privado.

Esta alternativa deriva del principio constitucional que decía el Consejero, de libertad de enseñanza previsto en el artículo 27.1 de la Constitución.

Hablan los portavoces que se podía haber aprobado una ley en Cantabria. Y efectivamente yo, en la Comisión, les decía que por qué ellos en ocho años no aprobaron una Ley de Universidades como tienen otras Comunidades Autónomas y así el Gobierno, únicamente hubiera verificado que cumple, o no cumple, esta solicitud que le ha llegado al Gobierno.

Como decía el Consejero, el Presidente de Cantabria no ha ido a buscar a FUNIBER. Ha venido una empresa privada, que tiene una iniciativa. Y les deseamos que tengan mucha suerte, porque ellos son los que se la juegan.

El Gobierno de Cantabria, como decía el Consejero, únicamente está haciendo el trámite este administrativo que finalizará hoy, si sus señorías dan el voto favorable a esta iniciativa.

Sí queremos dejar claro, que en las diferentes reuniones que hemos mantenido, es decir, hemos tenido dos comisiones de educación, una ponencia y éste es el segundo pleno para hablar de esta universidad. Dejamos claro que el Grupo Popular quería dialogar y de hecho dialogamos y aprobamos dos propuestas que a nuestro entender mejoraban el texto, al Partido Regionalista. Es decir, que en la ponencia, dos iniciativas del Partido Regionalista, fueron aprobadas.

Pero qué curioso que en el Partido Regionalista existía una especie de dicotomía, voy a decir dicotomía botánica, en la cual, por una parte querían aprobar mejoras y por otra parte, querían apoyar la iniciativa del Partido Socialista, que era que una iniciativa de suprimir, es decir, de retirar, retirar la ley.

Al menos, el Partido Socialista desde el principio lo tuvo claro, al Partido Socialista, ya se lo dijimos, bajo nuestro punto de vista, no estaba muy claro si por una parte aportaban cosas y por otra parte, curiosamente, decía también el Partido Regionalista, "suprimir el artículo 1, reconocimiento de la universidad del proyecto de ley".

Pues podíamos haber empezado por ahí y no habíamos perdido demasiado tiempo; pero bueno, cada uno puede poner y decir lo que estime oportuno.

No obstante, les agradecemos esa iniciativa, para que sepan sus Señorías, que no nos pueden decir que el rodillo del Partido Popular arrasaba una vez más, por esa mayoría absoluta que tenemos. Y sin embargo, les aprobamos dos iniciativas y les agradecemos ese trabajo.

Señorías, la labor del Parlamento, como saben, es de legislar y en este caso estamos ante la tramitación de una ley para el reconocimiento de la Universidad Europea del Atlántico.

Y queremos dejar claro que es reconocimiento, porque parece que ustedes lo quieren confundir con funcionamiento, que perfectamente lo ha explicado nuestro Consejero.

El funcionamiento no le compete a este Parlamento. Sí le compete este reconocimiento que establece la Ley Orgánica de Universidades que, por cierto, yo se las he traído. Porque al menos, de la interpretación de estas leyes, es de lo que yo voy a argumentar a continuación.

Y se basan, en primer lugar, en la normativa para la creación de universidades; es decir, Ley Orgánica 6/2001; Real Decreto 557/1991; Ley Orgánica 4/2007; Decreto 1.393, de 2007, 29 de octubre. Y por último el Decreto 861, de 2010.

Miro al Portavoz del Partido Regionalista para que vea que los diferentes parlamentarios hacen su tarea y lo trabajan, porque a veces podemos poner en duda muchas cosas; pero por supuesto que nos hemos basado en esa legislación.



¿Por qué comenzamos por exponer esta cuestión? Pues porque ustedes han afirmado que la tramitación del proyecto no se ajusta a dicha normativa. Parece que no tienen claro, no quieren tener en qué fase estamos y cuál es el orden legal que debe seguir la tramitación de este proyecto.

El único informe realmente preceptivo es el emitido por la Conferencia General de Política Universitaria, que se emite en fecha 12 de marzo de 2013 y que sustituye a uno anterior de 30 de octubre de 2012.

No nos podemos hacer trampas. Es decir, si hay un informe anterior y si solicitaba el que mejorara muchas de las cosas que se recogían en la memoria; no vamos a hablar del informe primero. Sino creo que no nos podemos hacer trampa y tenemos que hablar del último que es el del 30 de octubre de 2012, que se expone, está cimentado en un informe técnico, elaborado por personal cualificado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Y en este informe, se abordan seis puntos que vamos a resumir. Primero, la entidad promotora. Se dice textualmente en la página 2, último párrafo del primer punto; abrimos comillas "A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Universidades y dado que no puede denominarse Universidad una personalidad jurídica, aún no reconocida como tal; FUNIBER ha procedido a la constitución de una Fundación denominada Fundación Campus Educativo Internacional de Santander". Que nadie vea otra intención más que la que este Portavoz está diciendo.

Está inscrita en el registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con fecha 5 de diciembre de 2012. Y dicha fundación, cuyos fines sociales son los expuestos en el artículo 12 de la LOU, como funciones propias de la universidad, cambiará su denominación tras el reconocimiento de la universidad por ley.

Es decir, que a partir de hoy, me imagino que FUNIBER va a cambiar y que no vean aquí los Portavoces, fantasmas ni cosas raras, eso es así como me imagino que lo entienden perfectamente.

Segundo. Justificación del proyecto, modelo educativo y oferta docente, se dice en el penúltimo párrafo, lo cierto es que la memoria ofrece un elevado número de titulaciones de grado y master, que permite afirmar el cumplimiento de la letra y espíritu de la norma.

Aquí debemos añadir que la memoria que han tenido a su disposición sus Señorías, se hace referencia en muchos puntos al cronograma de implantación, de manera expresa, puesto que comenzarán las actividades en el curso 2014-2015, todo ello si bien si cumple los trámites a los que nos hemos referido y los que nuestros Consejero nos ha explicado de manera detallada.

Tercero. Siguiendo con el informe de la Conferencia General de Política Universitaria, en el tercer punto, proyecto investigador, se establece en el informe que se aporta abundante información referida al centro de investigación y tecnología industrial de Cantabria, en el Anexo 8.2 j de la memoria, leemos textualmente: "dichas líneas de investigación están ampliamente descritas en las páginas 609 a 638", lo que comentábamos en la Comisión que efectivamente la documentación que nos han enviado pues es digamos muy copiosa.

Cuarto. Previsiones de alumnos y profesores. La Conferencia General de Política Universitaria reconoce que si bien no está todavía cuantitativamente decidida la adscripción de profesores a las distintas titulaciones de grado, se expresa que se parte de una estructura departamental, lo que ha explicado un poco el Consejero, de tal forma que a medida que vaya funcionando y logren esas autorizaciones, pues si realmente lo logran todo lo que vamos a decir, funcionará, y sino no va a funcionar, eso está así de claro.

Emplazamiento e instalaciones, manifiesta el informe, abrimos comillas "que se garantizan las infraestructuras necesarias para la actividad de todos los grados y de todos los cursos en turnos de mañana y tarde, así como que hay disponibilidad adicional de dos plantas y media para los servicios del centro de investigación tecnológica, industrial de Cantabria, el CITYC y las aulas necesarias para la implantación de estudios de postgrado a medida que se vayan verificando e implantando". Curiosamente el Portavoz del Partido Regionalista, decía que entendía que media aula por curso él que había dejado la Universidad hacía 40 años, él siempre veía que cada aula tenía un curso y que irónicamente decía ¿cómo van tener media aula cada curso?

Sí, pero es que el Sr. Portavoz se le olvidaba leer a lo mejor por la cantidad de documentación que nos habían enviado, que eso es lo importante que hay turno de mañana y tarde. Entonces su hay turnos de mañana y tarde, se duplica y yo creo que ya con eso queda aclarado que cada curso tiene su aula, cada curso tiene su aula.

A la vista, en el punto sexto Estudios económicos y garantías financieras, se manifiesta en el informe que los aspectos económicos del proyecto están tratados en la memoria en diferentes capítulos que voy a resumir. El coste de los terrenos 2500.000 euros aproximadamente; coste del inmueble, 10 millones de euros también aproximadamente; inversión total, 16.500.000 euros, capital fundacional aportado por FUNIBER para la creación de la Universidad y del centro tecnológico, cuatro millones de euros.



Nosotros, Señorías, no estamos aquí para apoyar el proyecto, sino para comprobar que se cumple con la normativa, nos consta que el Gobierno y la Consejería de Educación es en lo que se han limitado y han tramitado y han verificado este cumplimiento.

Debemos de manifestar también según nuestros informes los siguientes aspectos, compraventa de la parcela, se realizó el día 21 de diciembre fecha posterior a la memoria, supone un importe de 2.551.360,38 euros. Señorías ¿cuál es el trato de favor que han recibido los de FUNIBER?, luego cuando suban me lo pueden decir, si es que es público y es el precio que han pagado.

El grupo promotor FUNIBER ha realizado dos solicitudes de incorporación al PCTCAN, uno como centro tecnológico y dos como una Universidad, y además como garantía el grupo educativo ha aportado al PCTCAN, una auditoría financiera de FUNIBER de los dos últimos años.

Se ha solicitado licencia de actividad y obra al ayuntamiento, el ejemplo que poníamos de los ayuntamientos, dado que aquí estamos nueve alcaldes, se tramitaba esa solicitud que es lo que se ha hecho. Y el Ayuntamiento de Santander me temo que se habrán llevado una gran alegría, porque estos días, no sé si lo habrán hecho ya, pagarán una licencia de obras superior a 225.000 euros, que al Ayuntamiento nada mal le viene, ya lo quisiéramos alguno de los que estamos aquí, que nos paguen una licencia de 225.000 euros.

Se ha aportado también dos millones de euros como dotación fundacional documentado a la Fundación Campus Educativo Internacional de Santander.

Nos consta también que están trabajando con empresas de Cantabria y en breve comenzarán las obras, luego eso generará puestos de trabajo que bien nos vendrán a todos.

Las siguientes etapas las ha descrito perfectamente el Consejero. La primera, la verificación de los planes de estudio, será la ANECA, la Agencia dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la que tendrá que informar; en ese momento será cuando hay que verificar que se cumplen los requisitos respecto al profesorado: exclusividad, doctores, etc.

Por tanto, esta Universidad será la que tiene que acreditar el cumplimiento que hoy es un compromiso, de otra forma no tendría sus títulos verificados ni la puesta en funcionamiento.

Posteriormente los títulos, insistimos previo informe de la ANECA, serían aprobados por el Consejo de Universidades. Y por último será la Consejería de Educación la que autorice la implantación previo cumplimiento de lo anterior.

¿Acaso somos nosotros los técnicos competentes de la ANECA? Saben sus Señorías que no es así.

Pero ahí no acaba el proceso, la segunda etapa: autorización y puesta en funcionamiento. Solamente si cumple la verificación de los planes de estudio y se ha cumplido lo relativo a los compromisos previos, en particular a lo referido a las instalaciones, el Gobierno Regional podrá autorizar el funcionamiento.

¿Qué sucede después? Que la inspección que tiene el Gobierno de Cantabria tendrá que hacer un seguimiento para que efectivamente todo lo que se ha aprobado se lleve a buen término.

Por último, sí queríamos manifestar algunos puntos de manera muy esquemática. El proyecto educativo como ha dicho el Consejero, no implica desembolso alguno por parte de esta Comunidad Autónoma; recordaba que Colegios Unidos del Mundo sí se aportaban 58 millones de euros, acaba de decir el Consejero, curiosamente estudia muy poca gente, muy pocos alumnos de Cantabria.

Como curiosidad puedo decir en este Parlamento que el primer alumno de los Colegios del Mundo Unidos, era un alumno campurriano del Colegio Público Rodríguez de Félix, y ha estado contento y ahora le va muy bien en la vida, pero claro un alumno de Cantabria que va a poder seguir estudiando independiente que por causas de la crisis no se haya puesto en funcionamiento.

Finalizo recordando que de la memoria que nos han aportado decir que FUNIBER está presente en 26 países, colabora con 74 universidades, con 4 universidades de España. Y curiosamente la Portavoz del Partido Socialista en una de las múltiples intervenciones dijo que cuando salga el Portavoz del Grupo Popular dirá que también hay informes favorables. Yo esos informes favorables yo no hablé de eso, usted sí dijo que iba a decir, pero yo no lo dije, lo dijo usted, efectivamente la traicionó el subconsciente.

Ese proyecto ¿qué supone? Pues supone lo primero creación de importantes puestos de trabajo, estamos hablando de más de 200 puestos de trabajo. Aprovecho para decir que qué bien nos van a venir esos 200 puestos de trabajo y ojalá



cumpla con todos los requisitos porque sino FUNIBER ni iba a funcionar como les dijimos, pero por la cuenta que les tiene y nosotros deseamos que funcione.

Finalizo recordando y felicitando al Presidente del Gobierno de Cantabria y a la Consejera de que hoy se dan unos datos que son buenos datos. Desciende el paro 2.081 personas en Cantabria, un 3,6 por ciento, la media nacional está en el 2,6, es el sexto mayor descenso de España. Pues se imaginan sus Señorías con esos 200 puestos de trabajo que se pueden crear, o más puestos de trabajo y los puestos indirectos con esos alumnos que pueden venir de otras Comunidades Autónomas, de otros países, la riqueza que se va a generar.

Yo espero que se vote afirmativamente a este proyecto, no obstante con la mayoría del Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Esta ley saldrá adelante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra del Dictamen, entiendo que lo utilizarán los dos Grupos, por lo tanto, en primer lugar Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos por un tiempo de siete minutos y medio aproximadamente.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Primero decir y contestar al Consejero, porque curiosamente el turno de presentación del proyecto de ley por parte del Gobierno, el Consejero lo ha utilizado una vez más para hacer oposición a la oposición. Para contestar a los argumentos que utilizó la oposición en el debate de totalidad.

Y yo creo que esto pone de manifiesto algo muy claro. Y es la poca fe, la poca convicción que este Gobierno tiene en el proyecto de ley que se va aprobar aquí en unos minutos. La debilidad que tiene este proyecto de ley.

Y decía el Consejero, además: a los jóvenes se les cierran las oportunidades con posiciones como las que hoy mantiene aquí la oposición, los grupos de la oposición.

Y miren, esto sí que es una falsedad como un templo, como una catedral, como prefiera el Consejero, como le guste más. Porque, ¿sabe cómo se le cierran oportunidades a los jóvenes? Recortando en educación, subiendo las tasas, recortando en becas. Así se les cierran oportunidades a los jóvenes. Y ése es el balance de este Gobierno del Partido Popular en Cantabria. Porque los jóvenes, lo que han tenido con el Partido Popular hasta ahora ha sido recortes, y recortes, y nada más. Y desempleo. Eso es lo que han tenido.

En cualquier caso, decirles que desde el Grupo Socialista nosotros vamos a mantener nuestra posición y nuestros argumentos, en contra de esta ley.

Desde el Grupo ya dijimos en el pasado debate que nosotros defendemos a una universidad pública de calidad, que tiene que ser el referente fundamental y el garante además del servicio público de la educación superior.

Pero también dijimos que respetábamos las leyes y las normas que regulaban el procedimiento para la autorización y para la creación de universidades privadas. A las cuales, se les debe exigir un cumplimiento riguroso de una serie de requisitos antes de ser autorizadas.

Pues bien, en el caso que hoy nos ocupa, que es la autorización y el reconocimiento como Universidad Privada de la Universidad Europea del Atlántico, nos hemos opuesto frontalmente porque no cumple ni con la normativa, ni con los requisitos de calidad exigibles a un proyecto de estas características.

El Gobierno ha traído aquí este proyecto de ley haciendo oídos sordos a todos los informes que han cuestionado desde el inicio este proyecto. Y que siguen cuestionando la consistencia académica y financiera de esta universidad.

Un proyecto que se denominaba de una manera, Universidad Internacional de Santander, hasta el pasado 19 de abril que cambió de denominación y pasó a llamarse, Universidad Europea del Atlántico. Y un proyecto que se ha estado tramitando en el Gobierno de Cantabria desde hace más de 15 meses. Un recorrido de 450 días.

Pero sin embargo, el Gobierno, en este Parlamento lo tramita por vía de urgencia. Tramitación de urgencia a la que el Grupo Socialista se ha opuesto desde el primer momento, porque no existe ninguna situación de emergencia, créanme;



ninguna situación de emergencia en las enseñanzas universitarias, en esta Comunidad. Y porque además estamos ante una decisión de mucha trascendencia para el futuro de Cantabria.

Les decía que ha estado 15 meses dando vueltas y vueltas. Pues bien, la inconsistencia inicial de este proyecto no solamente se ha solventado a lo largo de este tiempo; no, no, ni muchísimo menos. Al contrario, a medida que ha ido avanzando, las incertidumbres y las dudas se han ido incrementando. Han ido a más. Y han ido a más porque cada vez ha sido más la documentación que se nos ha remitido a los grupos parlamentarios y que desde luego ponían en cuestión este proyecto de ley.

Y además en la comparecencia que pidió mi Grupo, al Consejero de Educación, para que de alguna manera diera respuesta a estas dudas, sirvió para que todavía la preocupación fuera mayor.

Durante este tiempo, y aquí se ha dicho, se han requerido informes que eran receptivos por parte de la Conferencia General de Política Universitaria. Hubo un primer informe de octubre del año pasado, que fue demoledor. Que manifestaba la inconsistencia docente, científica y financiera de este Proyecto.

Pues bien, ese informe pasó a mejor vida. El Proyecto volvió a caminar otros cinco meses hasta que en marzo de este año hubo un segundo informe. En este informe se dice, como ya dice en el anterior debate: que se subsanaron algunas deficiencias, pero que siguen subsistiendo otras muy importantes, como es que falta una planificación temporal, que no hay previsiones de alumnado y profesorado, que no están garantizadas las cuestiones relativas a equipamientos y espacios, y que no se garantizan las garantías bancarias ni se acredita, por parte de FUNIBER, la existencia de patrimonio suficiente para garantizar los desembolsos económicos necesarios. Y que además, la oferta prevista por esta universidad no constituye ningún desarrollo de nuevas ramas surgidas del avance científico.

Señorías, miren, yo podría seguir enumerando deficiencias, carencias, preguntas sin respuesta y dudas que genera este proyecto, que son realmente preocupantes e inquietantes y que tendrían que hacer reflexionar hoy al Grupo Popular y retirar este proyecto de ley.

Porque es un despropósito más de este Gobierno, que ante la carencia de política universitaria, se agarra a un proyecto que ha sido además, descalificado, no solamente por nosotros, sino por otros organismos que lo han valorado.

Creo que está suficientemente claro, que estamos ante la aprobación de una ley que no cumple las leyes, que no cumple la normativa específica y que va a salir adelante por los intereses del Sr. Diego, del Presidente de Cantabria. Por los intereses de un Gobierno, que una vez más, se salta a la torera la legislación vigente, que no cumple la ley, sino que utiliza la ley para cubrir una operación muy poco clara, muy poco clara.

Un Gobierno que por mucho que intente engañar a los ciudadanos, diciendo que se limita a la tramitación administrativa de este proyecto. Esto no es cierto, no es cierto. Y es lamentable y lo voy a recordar hoy aquí, oír al Consejero de Educación en su comparecencia, comparar esta universidad con una charcutería o con una carnicería, que es lo que hizo.

Porque obviamente no se parece en nada. Cualquier negocio o comercio de estas características de las de una charcutería o una pescadería, tiene una tramitación administrativa que depende de los ayuntamientos a través de una licencia de apertura. Pero la tramitación y creación de una universidad en Cantabria, requiere de una ley de este Parlamento, que representa a los ciudadanos de Cantabria. Requiere de una ley, tras el cumplimiento riguroso de unos requisitos que no se cumplen.

Y por otro lado, miren, no se limita a la tramitación administrativa. Aquí hay un gobierno que ha dado todo el apoyo político, institucional y financiero a este proyecto.

Y les diré por qué. Primero porque el Sr. Diego presentó este proyecto como el proyecto estrella del eje educativo InverCantabria. Ese gran invento del Sr. Diego, que iba a traer a Cantabria crecimiento, empleo, desarrollo y que lo único que ha traído hasta este momento ha sido más de 14.000 desempleados más, una economía en recesión y una Cantabria nefasta para los ciudadanos.

En segundo lugar, porque el Gobierno ha facilitado a FUNIBER su instalación en el Parque Científico y Tecnológico, que se instale en terrenos de propiedad pública. Le vende una parcela por un valor inferior al del mercado y además le da todo tipo de facilidades, 168 cómodos plazos a lo largo de los próximos 14 años.

Y además, hay miembros del Patronato del PCTCAN que ya han manifestado sus dudas más que razonables, sobre el proceso de cesión de estas parcelas del Parque Científico.



Y para que la jugada sea ya redonda, pues se tramita esta ley por el procedimiento de urgencia. ¿Para qué? para que este trámite pase sin pena ni gloria en este Parlamento, para que se apruebe esta ley y los ciudadanos de Cantabria no se den cuenta de la trascendencia que tiene.

Por lo tanto, este proyecto ha contado desde el inicio con apoyo político institucional y financiero. Porque obviamente no es lo mismo una parcela a precio de mercado que una parcela, cuyo valor por ser suelo destinado a innovación y tecnología, es netamente inferior.

Y mientras esto ocurre, el Gobierno, mientras apoya y avala este despropósito, la Universidad de Cantabria, la universidad pública, nuestra universidad, recibe del Sr. Diego y de quien fuera en otro tiempo Vicerrector de la misma duros recortes, amenaza de reducción de titulaciones y eliminación de importantes programas de I+D+i. Mientras se asfixia a la Universidad de Cantabria, a la pública, se abre la puerta a un proyecto de dudosa solvencia para el futuro de esta tierra.

Por lo tanto, reiteramos nuestra posición en contra de este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de siete minutos y medio, aproximadamente.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Nuestra postura frente a este proyecto de ley está basada en la ley.

El Consejero últimamente está muy faltón, no sé si es un mecanismo de defensa, que se nos acusa de falsedad, de falta de conocimiento, bueno falsedad porque le dijimos que no había remitido o le dijeron, el informe de la Universidad a Madrid, parece ser que no se había remitido, no le digo nada, pero le voy a hacer una pregunta ¿por qué no le ha remitido usted al Parlamento?, si era tan interesante, ¿por qué no nos lo ha remitido a los Diputados para que lo valoráramos?, que no lo ha remitido. ¡ah!, mañana mismo.

En asegundo lugar nos habla del siglo XIX, descalificando ¡que postura del siglo XIX! supongo que se refiere usted al Padre Marina, al liberalismo es pecado, también existía Pérez Galdós, a lo mejor no le viene mal leer Miau, yo a usted no le veo en el siglo XIX, mire le veo más en esta actitud que tiene últimamente, no a nivel personal, en aquel convento que nos describía Humberto Eco en "el Nombre de la Rosa", allí le veo bien y falta de conocimiento. Y ¿por qué dice que tenemos falta de conocimiento?, porque no hemos leído la ley y ¿por qué no hemos leído la ley?

Pues porque resulta que en los requisitos, por ejemplo que se refieren al número de doctores y otros más, se refieren a la puesta en funcionamiento, no. Sección 2, requisitos comunes para creación o reconocimiento de universidad, creación o reconocimiento y aquí lo tiene. Es en la sección quinta -que usted no la ha leído por supuesto ni tampoco el Portavoz del Grupo Popular- donde viene la creación, reconocimiento y puesta en funcionamiento, donde hay otros requisitos, el requisito de doctores está en la sección segunda.

Por cierto el Portavoz del Grupo Popular nos ha hecho una lista de las leyes evidentemente no se las ha leído, tampoco el expediente, le voy a decir por qué. Por lo menos hay en seis ocasiones, creo que más, pero no me voy a equivocar, está el documento firmado por esta fundación con el PCTCAN, y en todos los documentos se dice en el artículo tercero que quede constancia que no es un contrato de compraventa y nos acaba de decir, que hay un contrato de compraventa de las parcelas por parte de la fundación, ¿qué expediente ha leído usted?, ¿qué expediente ha leído?

En no menos de seis ocasiones y lo dice expresamente, ojo que no es un contrato que es un contrato de arras, eso es lo que le dice, 120.000 euros, eso es lo que se arriesga por ahora, más cuarenta y pico mil para los daños que pueda causar por la licencia, lo que están escarbando, etc.

Mire, yo quería hoy hacer una intervención exclusivamente centrada en los argumentos que nosotros tenemos respecto a esta universidad, argumentos legales, equivocados o acertados, pero argumentos fundados en la ley, respecto a esa contradicción de la que nos habla el Portavoz del Grupo Popular, por supuesto nosotros hemos manifestado que estamos en contra y lo hemos dicho, y por eso hemos presentado una enmienda al artículo uno que es donde se reconoce la Universidad.

Por cierto respecto, nosotros no compartimos esa manera de poner todas las enmiendas, se suprimen, se suprimen, porque no deja de ser una enmienda a la totalidad en Comisión, cosa que reglamentariamente no es, pero vamos a votar a



favor, porque lógicamente la idea es oponerse a la universidad y nosotros participamos de esa idea pero nosotros, nos hemos opuesto a la universidad.

No creemos en este momento que hay que aprobarla y presentamos enmiendas, porque me da la impresión a mí, no sé si estaré muy equivocado que ustedes la van a aprobar, yo creo que la van a aprobar ¿no?, bueno pues si la van a aprobar, les hemos presentado unas enmiendas porque creemos que van a aprobar cosas, no solo que son equivocadas, sino que son contrarias a la ley, que por supuesto ustedes no lo saben, porque no las han leído.

La primera enmienda que nosotros presentamos, modifica el artículo ocho, qué dice el artículo ocho de la ley, pues dice lo siguiente, la variación de las condiciones de reconocimiento entre estas variaciones de reconocimiento se encuentra el cambio de personalidad jurídica, la cesión de la universidad o la modificación de la sede de la universidad, nada menos que estas tres modificaciones pueden producirse.

Pues bien el proyecto de ley dice que si se producen esas modificaciones la fundación lo comunicará al Gobierno que en el plazo de tres meses manifestará o no manifestará lo que corresponda. Es decir, se da la posibilidad de que esas modificaciones se consoliden por silencio administrativo en el plazo de tres meses, ninguna ley dice eso, pero es más, este artículo va en contra expresamente, expresamente en contra de la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 557/91 que le ha citado pero que el Portavoz evidentemente no ha leído, donde indica que para, dice expresamente que para estas modificaciones es necesaria la autorización expresa, de manera que ese artículo vulnera la ley, ¿por qué no aprueban ustedes la enmienda?, alguna razón habrá, evidentemente.

Y ¿cuál es la otra enmienda que presentamos?, pues también muy significativa.

El artículo 10 se impone la obligación de la universidad de financiarse con sus propios medios, estamos de acuerdo, pero no se pone la coetilla que sí hay en otras universidades y que responde a lo que dice la ley y que dice lo siguiente: "No es de aplicación a esta universidad el régimen de transferencias del modelo de financiación presupuestaria de la Universidad Pública de Cantabria, ni se producirá ayuda pública del Gobierno para gasto corriente o inversiones destinadas a financiación de sus titulaciones oficiales"

Es decir, se garantiza por ley aquello, o pretendemos que se garantice por ley aquello que ustedes están diciendo continuamente de que no habrá financiación pública para esta universidad.

¿Por qué suprimen entonces este segundo párrafo que por ejemplo está en la Ley esta de creación de la Universidad Fernando III de Sevilla que ustedes han citado aquí, precisamente en esta tribuna? ¿Por qué lo suprimen? A mí me parece muy sospechoso, porque las cosas nunca se hacen por casualidad aunque no se conozca la ley.

De manera que en ese sentido planteamos dos enmiendas que siempre que nosotros manifestamos que estamos en contra de la Ley si ustedes la aprueban les pedimos que las tengan en cuenta, porque en nuestra opinión vulneran la Ley, la Ley Orgánica de Universidades y el Real Decreto 557/91, sobre todo que son los que establecen los requisitos para este tipo de universidades, y modifiquen la Ley en ese sentido.

En todo caso luego argumentaremos como es lógico sobre el fondo del asunto, pero ya les anticipamos que nuestra postura es contraria por las razones que expusimos en la enmienda a la totalidad y por las que luego les resumiremos aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones, en primer lugar turno del grupo socialista, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Pues bien, voy a utilizar este turno de fijación de posiciones para poner de manifiesto en coherencia con lo que he dicho en la anterior intervención, que desde el Grupo Socialista hemos presentado 16 enmiendas, todas ellas de supresión, desde el título de la ley, exposición de motivos, articulado, disposiciones adicionales hasta el anexo correspondiente. Y que estas enmiendas muestran nuestro rechazo y oposición a este proyecto de creación de la Universidad Europea del Atlántico.

Voy a aprovechar la intervención para incidir en algunos aspectos que me parecen esenciales y a los cuales ya me referí en el debate de totalidad que tuvimos hace dos semanas. El primero de ello es que el Gobierno con la aprobación de esta ley está empezando a construir el edificio universitario de Cantabria, de nuestra región, al revés de cómo habría que hacerlo y esto es a nuestro juicio una profunda equivocación.



Mire lo normal, lo sensato y lo adecuado hubiera sido aprobar previamente a la autorización de una universidad privada en Cantabria, una Ley de Universidades de Cantabria, una ley que ordene el sistema universitario de nuestra región.

Una Ley de Universidades que establezca y que regule las bases generales, los principios y los objetivos fundamentales que deben de enmarcar nuestro sistema universitario.

Y una Ley que establezca también la programación universitaria, al objeto de poder racionalizar y de poder planificar la oferta de las enseñanzas universitarias.

Y posteriormente a la aprobación de esa ley general, las leyes ya específicas que reconozcan y que autoricen las universidades privadas.

Pero como este Gobierno y el Consejero de Educación carece de política universitaria y carece de una programación en materia de universidades, pues entonces empezamos la casa por el tejado y van directamente a la aprobación de una ley que va a aprobar la primera universidad privada en Cantabria.

Y lo hacen así por distintos motivos, pero entre otros para que no veamos sus vergüenzas, las vergüenzas de un Gobierno cuya política universitaria se ha limitado y ha sido hasta ahora la de quitar recursos a la Universidad Pública de Cantabria; la de eliminar la estructura del contrato programa de la universidad poniendo en riesgo su estabilidad financiera, y de la prácticamente hacer desaparecer del presupuesto todas las partidas de I+D+i.

Y a la par que el Gobierno actuaba así, se abría la puerta a este proyecto que hoy debatimos, totalmente descontextualizado y fuera de lugar, que no responde a las necesidades de formación de nuestra región.

Y además intentando trasladar a la opinión pública como aquí se ha hecho, que ampliar la oferta y favorecer la libre concurrencia es bueno para el conjunto de la sociedad.

Señorías, miren, la mayoría de Comunidades Autónomas -se lo decía hace dos semanas- que tienen más de una universidad, tienen una Ley General de Universidades que es previa a las leyes específicas.

Y resulta gracioso, hoy lo ha vuelto a recordar el Portavoz del Partido Popular, lo dijo en la Comisión de Educación y lo ha vuelto a decir aquí. Resulta gracioso que usted manifestara que si el anterior Gobierno hubiera hecho la tarea durante ocho años, hoy tendríamos una Ley de Universidades.

Mire, yo creo que es gracioso y a la vez es penoso, oír aquí utilizar estos argumentos que no se sostienen por ningún sitio y que se diluyen como un azucarillo en un café.

¿Por qué? Miren, en primer lugar, porque Cantabria al tener una única Universidad Pública no ha necesitado hasta este momento una Ley General de Universidades.

Y en segundo lugar, porque lo que es vergonzoso es que este Gobierno, que como ya les he dicho hace unos minutos lleva quince meses tramitando este proyecto de ley, en estos meses que ocupan tres periodos de sesiones, le hubiera dado tiempo al Gobierno a aprobar no una Ley de Universidades, no; dos o tres. O si va por el trámite de urgencia, que es la norma de la casa, últimamente en los proyectos de ley, podíamos haber aprobado seis leyes generales de universidades. Ésta es la realidad. Pero no lo ha hecho. No lo ha hecho porque esconden otro tipo de intereses.

Y por otro lado también quiero aclarar algunas cuestiones de las que manifestó el Partido Popular en el pleno del pasado 17 de junio, cuando debatimos la enmienda a la totalidad. Y en la Comisión de Educación.

El Partido Popular, el Diputado, insinuó que en las intervenciones de los dos grupos parlamentarios de la oposición había argumentos coincidentes y que estábamos -las palabras que utilizó fue- muy bien asesorados por determinada gente que estaba muy nerviosa, ante la aprobación de esta ley, y que con una sola intervención de la oposición hubiera bastado.

Poco respeto ¿verdad?, poco respeto al funcionamiento de los grupos de la oposición que tienen aquí los mismos derechos que tiene usted, Sr. Portavoz.

Pero a mí, me parecen lamentables estas palabras y me parece más lamentable todavía lo que ponen de manifiesto.

Mire, yo le voy a aclarar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que es al que represento en esta Cámara. La posición se ha basado en los motivos y en los argumentos que he expresado desde el inicio de la tramitación de este proyecto de ley.



El primero que acabo de expresar. Nosotros hemos entendido la necesidad de una ley previa de universidades antes de la aprobación y autorización de proyectos específicos de universidades privadas en Cantabria. Argumento, por cierto, que no ha sido utilizado hasta el momento por el Grupo Regionalista con todo el derecho.

Y en segundo lugar, el segundo motivos, el segundo grupo de argumentos se basan en toda la documentación y en todos los informes que están en nuestras manos. Múltiples y demoledores informes. Que los conoció primero el Gobierno de Cantabria y posteriormente los tres Grupos Parlamentarios que estamos aquí. Algunos, es verdad que el Gobierno no nos lo ha remitido; nos han tenido que llegar por otras vías. No sabemos qué escondía el Gobierno, esa transparencia de la que hablan.

Pero desde luego lo que se deduce claramente de estos informes es que estamos ante un proyecto de dudosa solvencia y con graves carencias tanto académicas como financieras, que voy a volver a citar. Y que se encuentran recogidas en los informes que tenemos en nuestras manos.

Y mire, aquí no se trata de que alguien nos cuente o nos diga lo que tenemos que decir, ni muchísimo menos. Aquí está todo perfectamente reflejado en la documentación con la que ha trabajado el Grupo Parlamentario y todos los Grupos.

Un proyecto que pretende llevar a cabo la Fundación Universitaria Iberoamericana, o la que todos conocemos con el nombre de FUNIBER. Y que tiene unos antecedentes realmente preocupantes. Que lo ha puesto de manifiesto universidades de nuestro país de gran prestigio. No porque lo diga mi Grupo, no; porque está escrito y documentado.

Y aludía usted a unos informes. Yo le decía hace dos semanas que hay Universidades de gran prestigio en este país que han hecho informes demoledores contra FUNIBER. Y que usted no podía sacar aquí informes o contrainformes de esas Universidades, porque no existen; porque no los tiene. Porque existirán opiniones particulares, de catedráticos, de profesores; pero no de quienes son los máximos representantes de las universidades, que son sus Rectores y sus Equipos Rectorales. Así que no manipule las palabras que yo dije aquí hace dos semanas.

Pues bien, yo le digo que teniendo en cuenta esa documentación que todos tenemos en este Parlamento, lo que resulta extraño e inaceptable es que el Gobierno y el Partido Popular mire para otro lado, ante tal cúmulo de irregularidades. Y que actúe con tanta irresponsabilidad, aprobando en el día de hoy y dando carta de naturaleza a un proyecto que incumple las leyes y que incumple la normativa.

Porque mire, lo normal y lo sensato es compartir argumentos en contra de este proyecto. Lo anormal es no compartirlos. Porque los argumentos están reflejados en los informes del Consejo General de Política Universitaria y en los distintos informes de la Universidad de Cantabria y de otras universidades que han tenido relaciones con FUNIBER a lo largo del tiempo.

Y usted, Sr. Portavoz, debería de preocuparse y preguntarse, no por la actitud de los Grupos de la oposición, no. Yo creo que más bien por la actitud de su Grupo, que ante tantas deficiencias y carencias, da luz verde hoy, aquí, a este proyecto.

Deficiencias y carencias, como le he dicho, en el proyecto académico, que queda expresamente reflejado en el primero y en el segundo informe del Consejo General de Política Universitaria que dice que no hay cronograma ni previsiones de alumnado, ni de profesorado, ni tampoco se garantiza infraestructuras y equipamientos.

Deficiencias y carencias en cuanto al proyecto financiero, muy importante, que también están expresamente reflejadas en ese informe del Ministerio de Educación y que dice textualmente que no se presentan garantías bancarias ni se acredita patrimonio suficiente para garantizar los desembolsos económicos necesarios, lo cual, sin duda, pone en entredicho la viabilidad de este proyecto.

Y deficiencias y carencias igualmente en el proyecto investigador y en los recursos humanos del mismo, algo que es esencial y fundamental para el funcionamiento de una universidad.

Todas estas deficiencias y carencias que el Gobierno y el Grupo no quieren ver, el Grupo Popular no quiere ver y que hemos visto el resto de Grupos y quienes han analizado este proyecto, pone de manifiesto, miren, que cuando el Gobierno el 10 de mayo de 2012, hace más de un año, presentó el eje educativo de InverCantabria, y además presentó como eje esencial de ese proyecto a esta universidad, a esta universidad privada, ya había decidido que este proyecto saldría adelante, cumpliendo las leyes o no cumpliéndolas, con informes a favor o con informes en contra. Saldría adelante con el informe que posteriormente hizo la Universidad de Cantabria, que era negativo, aunque hubiera sido positivo.

¿Sabe lo que había decidido el Gobierno ese 10 de mayo de 2012? Que este proyecto saldría adelante, sí o sí. Así de sencillo, sí o sí. Y esto, Señorías, pone de manifiesto una vez más, que estamos ante un Gobierno, cuya política ha sido en todas las áreas, facilitar el mercado a la iniciativa privada, pero siempre tomando decisiones en contra de lo público. O lo que es lo mismo, abrazar lo privado aunque carezca de los avales necesarios desprestigiando lo público.



Porque yo le he dicho: Nosotros respetamos las leyes que posibilitan la creación y autorización de universidades privadas, pero que cumplan los requisitos, que cumplan esas leyes. Y este proyecto no lo cumple.

Acabo con unas reflexiones finales, que espero les hagan a ustedes reflexionar y pensar en lo que están haciendo hoy aquí con su voto.

Ustedes están recortando a la Universidad de Cantabria, a nuestra Universidad, se lo he dicho antes. Han parado en seco el Programa Campus de Excelencia Internacional, el contrato programa, el plan de I+D+i y están ustedes estrangulando todos los proyectos de investigación que tenía la Universidad de Cantabria.

Están ustedes abandonando a la Universidad pública de nuestra región, a cambio de apostar por una universidad, la Universidad Europea del Atlántico, cuyos antecedentes son realmente preocupantes.

Antecedentes que ustedes conocen perfectamente, porque les he dicho que existen numerosos informes...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Informes -finalizo, Sr. Presidente, un segundo- informes que ponen de manifiesto y utilizo palabras utilizadas por las universidades de España, prácticas inaceptables de dudosa moralidad y transparencia y que acaban perjudicando y deteriorando la imagen de la universidad. Estas valoraciones no las hace esta Diputada, las han hecho universidades de prestigio españolas.

Creo, Señorías, que hay suficientes razones para reflexionar y para no aprobar esta ley. Y porque además, en este momento -y finalizo- esta universidad es totalmente innecesaria.

En este momento, el Gobierno de España está procediendo al análisis y al cuestionamiento del sistema universitario español, justamente por la proliferación de títulos y por la proliferación de universidades.

Y la aprobación de esta ley es ir contra corriente del debate que se está suscitando en este país, en estos momentos.

Por lo tanto, no existe actualmente ningún problema de enseñanzas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, tiene que finalizar, por favor.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: ...universitarias.

Solo decir que respecto a las enmiendas del Grupo Regionalista, compartimos el fondo, pero desde luego no compartimos el hecho de hacer enmiendas para mejorar el texto de la ley. Nosotros creemos que es mucho más coherente nuestras enmiendas de supresión, que ponen de manifiesto nuestra oposición rotunda a este proyecto de ley. Y por lo tanto, votaremos en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Como he dicho nuestra postura está fundada en la convicción de que este proyecto de ley no cumple los requisitos que impone la normativa, fundamentalmente la ley orgánica 6/2001 y los Decretos que la desarrollan.

Para ello, hemos tenido en cuenta por supuesto toda la documentación que existe en el expediente, hemos tenido en cuenta el informe de la Universidad, que no nos mandó el Consejero, pero que lógicamente nosotros hemos conseguido por nuestros medios, hemos tenido en cuenta también las opiniones y los criterios de FUNIBER que también nos los han hecho llegar y hemos tenido en cuenta la normativa fundamentalmente y nos lleva a esta decisión. Una decisión que no es política, ni fundada en motivos religiosos, el otro día se ha hablado aquí de los jesuitas, no sé si igual que la Universidad fuera de los jesuitas, del Opus Dei, de la institución libre de enseñanza o de Universidades sin fronteras, es igual, el hecho es que cumple o no cumple la normativa y nosotros es en ese hecho en el que nos vamos a fundar.



No debatimos hoy la licencia de apertura de un comercio, sino la constitución y el reconocimiento de una Universidad, decía el Portavoz del Grupo Popular en Comisión que el Consejero el otro día no estuvo muy afortunado con el ejemplo, yo creo que usted tampoco lo mejoró mucho con el tema del hotel, esto no es tampoco la licencia de apertura de un hotel, si ustedes piensan que esto es como una pescadería o como un hotel, no me extraña y todo tiene explicación, pero no es así.

Y no es que no sea así para nosotros lo cual no tendría ninguna importancia, sino no es así para la Constitución, y para las leyes. Ustedes parten de una idea de la libertad de enseñanza y de la creación de universidades del artículo 27 de la Constitución que como les dije el otro día se acerca mucho al libertinaje en materia de educación, no hay derechos ni libertades absolutas, en primer lugar está el límite de los derechos y libertades de los demás, pero es que además las libertades tienen que ejercitarse de acuerdo con las leyes como también dice la Constitución.

Y se reconoce la libertad de creación de centros docentes y de Universidades, pero de acuerdo con las leyes y para eso se han dictado la Ley Orgánica 6/2011 y las otras que muy bien, en ese caso sí, ha citado el Portavoz del Grupo Popular, porque no es lo mismo que fracase un hotel que fracase una Universidad, aunque sea privada, tiene una gran trascendencia pública porque expide títulos oficiales, porque garantiza el derecho a la educación universitaria en este caso, porque es un ente que va a encargarse de la educación de personas, y va a condicionar el sentido profesional y personal de sus vidas, porque puede frustrar en su caso expectativas profesionales o educativas de los alumnos, porque puede crear distorsión, en la manera de entender la Universidad en su conjunto.

Yo creo que tienen ustedes una idea muy pobre de lo que es una Universidad si la comparan lógicamente con un hotel o con una joyería, como decía el Consejero.

La Constitución y las leyes no tienen esa idea de la Universidad y por eso exigen que para crear y reconocer la Universidad, se tienen que dar una serie de requisitos, léase aunque sea el Decreto, mire el Decreto 5587/91 es cortito, se lo puede leer, ahí verá los requisitos para la creación y reconocimiento de Universidades, artículo dos y siguientes.

Y ¿para qué establece la ley estos requisitos?, pues lo dice el artículo cuatro de la Ley Orgánica, para garantizar la calidad de la docencia e investigación y para garantizar que mantienen su funcionamiento en los periodos mínimos exigidos para evitar graves perjuicios a los alumnos y a la sociedad.

Por cierto, están trasladando ustedes la idea y la han repetido esta mañana y lo vuelven a decir, de que es lo mismo los requisitos para la puesta en funcionamiento que los requisitos para la creación y reconocimiento, y no es así, les insistimos, son dos partes distintas, hoy es el reconocimiento y hoy tenemos que ver qué requisitos exige la ley y ¿cuáles son?, pues mire contar con una estructura docente necesaria para la organización y desarrollo de la enseñanza en todos los cursos que se planteen, contar la Universidad deberá establecer la estructura investigadora necesaria para impartir el tercer ciclo de estudios universitarios y deberá justificar hoy, en el momento de su creación dice la ley, los objetivos y programas de investigación en las áreas científicas relacionadas con los títulos que expidan, deberá tener un 30 por ciento de doctores en primer ciclo, un 70 por ciento de doctores en segundo ciclo y el 100 por ciento en el ciclo, en el tercero.

Deberá aportar estudios económicos que garanticen la viabilidad del proyecto incluyendo las que aseguren la investigación, deberá justificar los objetivos y programas de investigación de las áreas científicas, deberá presentar garantías suficientes de desarrollo del programa académico, y deberá aportar garantías de suficiencia financiera que asegure la financiación económica. Exactamente para cumplir lo que dice el artículo 6 del proyecto, es decir, mantenimiento de la universidad hasta que finalicen sus estudios todos los alumnos que los hubiesen iniciado.

¿Y qué resulta de la documentación que nos han aportado ustedes? Pues resulta lo siguiente, respecto a las garantías académicas no existe cronograma de la implantación de las enseñanzas relacionadas. Como hemos visto además antes ese es un desarrollo básico para el reconocimiento de la universidad.

No se justifican los objetivos y programas de investigación de las áreas científicas, que guardan relación con las titulaciones que se expiden, y las estructuras que aseguren esos objetivos, como pide el artículo 13 del Real Decreto.

Esa función se encomendaba en un principio al centro de Tecnología, que ahora ya no es un órgano de la universidad sino un ente con personalidad jurídica aparte. Sí es cierto que dependiendo de la universidad pero independiente en su funcionamiento, con personalidad jurídica distinta, donde se prevén 29 personas de las cuales solo siete son doctores, según el proyecto.

En cuanto a emplazamiento e instalaciones usted lo ha dicho, efectivamente, una parcela en el PCTCAN y se lo vuelvo a repetir, en condiciones favorables porque eso está previsto para un tipo de actividades especialmente potenciadas por el Gobierno, de manera que eso es una subvención indirecta, sin duda ninguna. Y no se aporta contrato de compra, Sr. Portavoz, no existe contrato de compraventa, existe un contrato de arras, y un contrato de garantía por 45.000 euros hecho creo que recientemente o por lo menos así figura en la documentación.



Por tanto está garantizado hasta cierto punto, y ahí tampoco vamos a insistir demasiado, las infraestructuras necesarias para la activación de todos los grados y todos los cursos.

Y finalmente, la ley exige expresamente que se aporten los estudios económicos básicos que aseguren la viabilidad económica del proyecto, incluyendo entre otras partidas las que aseguren el desarrollo de la investigación.

Pues bien, tras el análisis del proyecto consideramos que este extremo, en nuestra opinión no está garantizado. Le preguntamos al Consejero y nos dio ninguna explicación, le dimos la oportunidad de que lo explicara en Comisión, es más, nos dijo "No está en juego ningún dinero público con lo cual si la Universidad no funciona es su problema"

No, no, no; el tema de la solvencia no es un problema de la universidad y el que fracase no es un problema solo de la universidad, es un problema de la sociedad de Cantabria y así lo entiende la Ley 6/2001.

Es que además aunque yo opinara lo contrario, en este momento estaría defendiendo esto porque es lo que dice la ley, dice que para el reconocimiento de una universidad privada se deberá acreditar la viabilidad financiera del proyecto, eso es lo que dice la ley porque si fracasa no fracasa un simple negocio, no fracasa un hotel, no fracasa una pescadería, no fracasa una joyería, fracasa un proyecto educativo, en el que hay una serie de personas implicadas, fundamentalmente los alumnos.

Y el informe de la Confederación Universitaria dice, la Conferencia Universitaria dice que no se presentan garantías bancarias ni se acredita la existencia de un patrimonio inmobiliario o monetario suficiente y capaz de garantizar los desembolos económicos necesarios.

Junto a estos incumplimientos hay que recordar el artículo 4 del Real Decreto que exige para la creación o reconocimiento de universidades hay que tener en cuenta las necesidades de programación general de la enseñanza en su nivel superior, derivadas de la población escolar, derivadas del desarrollo de nuevas ramas surgidas del avance científico y de las necesidades de nuevos sectores profesionales.

¿Y qué nos dice, qué constata el analizar la documentación y qué dice la Conferencia? Pues esta universidad no constituye el desarrollo de nuevas ramas surgidas del avance científico sino que incorpora enseñanzas consolidadas, eso dice el informe, que no es favorable como dicen ustedes sino muy crítico como estamos viendo, porque estoy leyendo párrafos textuales.

Y tampoco da respuesta a necesidades de distintos sectores profesionales, dado que el mercado laboral se encuentra debidamente atendido en buena parte de las enseñanzas ofertadas.

Parte de las enseñanzas además y tampoco haremos hincapié excesivamente en ello, coinciden con títulos que en este momento expide la Universidad de Cantabria, dos titulaciones y cuatro masteres.

En fin, incluso el estudio que aporta y que usted habrá leído, en las 700 y pico páginas del proyecto, el número de alumnos en buena parte de los títulos que se ofertan, han descendido en los últimos años en algunos casos hasta el 50 por ciento, que ya está bien, en los últimos 10 años.

Por tanto, no existe justificación bastante ni desde el punto de vista de la oportunidad ni desde el punto de vista de la necesidad. No se añade nada sustancialmente importante a la realidad universitaria.

Por eso, unido al hecho de que en este momento nosotros consideramos que los requisitos y garantías que exige la normativa -la que usted ha leído- no se cumplen en este proyecto, es por lo que nosotros vamos a votar en contra de este proyecto de ley. Y consideramos que es una irresponsabilidad aprobarlo en estas condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Pedro Luis Gutiérrez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente.

Yo, escuchando a los portavoces del Partido Socialista y del Partido Regionalista, llego a una conclusión. Y ruego que no se enfaden. Me da la sensación que han tenido que participar poco en los ocho años del anterior Gobierno. Porque con todos los consejos que nos dan, con todo el conocimiento de las Leyes que tienen, haber cometido las "chupuza" -entre comillas- que todo los ciudadanos de Cantabria conocen y saben, llego a la conclusión de que seguro que les han hecho poco caso a los dos portavoces. Porque, sino, no me explico muy bien lo que ha sucedido.

Dice la portavoz del Partido Socialista que se va a aprobar una Ley a hurtadillas, se va a aprobar para que casi nadie se dé cuenta, que pase desapercibida.



Pues qué mejor que un Pleno Extraordinario para decir que vamos a aprobar esta Ley, porque no ha dado tiempo en su tramitación como hemos dicho en las diferentes reuniones y en las diferentes Comisiones. Es decir, se ha llegado a un Pleno Extraordinario porque no había plazo suficiente y porque los inversores necesitan saber si se aprueba, o no se aprueba. Y ahí está una de las respuestas, al Sr. Portavoz del Partido Regionalista.

Lógicamente, han realizado compras condicionadas a que hoy se apruebe la ley. Efectivamente, eso es lógico, ¡hombre!; es obvio. Porque si hoy no se aprueba la ley; ¿qué hacen con el terreno, se lo comen con patatas fritas?

Y fíjense que lo han comprado. Y no estamos hablando de esos regalos que se hacían de terrenos. Esos regalos que, por ejemplo, en GFB, todos sabemos lo que pasó con los terrenos. Y aquí estamos hablando de que han comprado unos terrenos y parece que tienen que pedir disculpas.

La Portavoz del Partido Socialista, por sus múltiples ocupaciones no ha asistido a algunas Comisiones de Educación, y seguro que por eso alguna de las cosas que dice a lo mejor es que no estaba bien informada. Porque si alguien habló de Ley de Universidades fue su Portavoz de la Comisión de Educación, que nos dijo: por qué no han aprobado una Ley de Universidades -ella a nosotros-. Entonces, yo la contestaba: y por qué no lo hicieron ustedes en los ocho años que tuvieron. Pero nosotros, para nada hemos sacado el tema. Le sacaron ellos.

Usted dice también que no les gusta lo que este portavoz decía, que coincidían en sus argumentos. Es lo mismo que si yo les digo: es que el 90 por ciento de las votaciones no coinciden, y eso les molesta. Ya el Portavoz del Partido Regionalista pretendía de manera cariñosa reírme, en la Comisión de Educación: que no le había gustado. No, no, si yo lo he dicho desde Tribuna y lo mantengo.

Que bajo mi punto de vista eran coincidentes, los argumentos y que a lo mejor nos podíamos haber evitado tanto tiempo y cansar a Sus Señorías con un argumento común, como muchas veces se han hecho en esos ocho años. Y en el 90 por ciento más de los casos coinciden en la votación. Y por eso no pasa más.

Dentro del turno hemos debatido en Comisiones como hemos dicho, se ha tenido una Ponencia, dos Plenos. Pero queremos resaltar que el Gobierno se ha encontrado con una iniciativa que puede generar riqueza. Entonces, se está tramitando. -insisto- una iniciativa que ha venido FUNIBER; que por cierto no se dio rápidamente esa rueda de prensa como hemos dicho en alguna ocasión y nuestro Presidente no dio la rueda de prensa y dijo: le he mirado a los ojos, al representante de FUNIBER.

Que por cierto, yo no voy a decir que no lo conozco. Hoy, en la cafetería del Parlamento me ha saludado y le he dado la mano; hoy es el primer día que he hablado con él.

Ustedes parece que ahí jugaban con ventaja jugaban con alguna ventaja, que por cierto, ha ocupado, ha sido Secretario General de algunas universidades durante muchos años, me imagino que sabrá de qué va.

Hoy le he conocido en sede parlamentaria. Eso que quede claro, el representante de FUNIBER. Hoy le he conocido.

Como decía, como decía nuestro Presidente nos dijo: Le he mirado a los ojos y es una persona sabia. Sabia y muy preparada que viene del mundo de la universidad. De manera, con cautela, lo han ido llevando y por eso hemos llegado a este Pleno extraordinario. Hemos llegado hoy a este Pleno extraordinario.

Queremos resaltar, como decíamos, que se ha tramitado de manera pausada. La Conferencia General de Política Universitaria se han dado los diferentes pasos, han ido y han vuelto los informes y creo que eso ha quedado muy claro.

Pusimos un ejemplo, el del hotel que tanto parece que le molestaba o el del colegio. Era por explicar, por explicar de qué el Consejero también puso un ejemplo y a veces se ponen ejemplos que no hay que sacarlo de contexto, para decir cuál era el funcionamiento y sobre todo los que se dedican o nos dedicamos a la docencia, somos muy dados a esos ejemplos.

Pero sí le voy a hablar del hotel y a lo mejor lo que tenemos que pensar, una vez escuchados los Portavoces es que realmente en ese ejemplo que yo ponía que existía un hotel y dábamos licencia para el segundo hotel, el problema es que al hotel que ya existía parece que le molestaba que otro hotelito, otro hotel en un municipio, iba a nacer. Parece que a lo mejor puedan pensar eso.

Sí voy a decir que cuando echamos sal en fuego, de crépita. Y me da la sensación que ese chisporroteo lo han logrado en los dos Grupos...

(Murmullos)



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: ...del PSOE y del PP. Ya digo que la sal en el fuego chisporretea.

¿Que la inversión es privada? Está clarísimo. Que se aportan cero euros. Colegios del Mundo Unidos, 58 millones de euros.

Que el PSOE presentó enmiendas a la totalidad. Lo hemos dicho también. Y ya digo que eran medidas de supresión, porque ellos apoyan las universidades públicas.

Y efectivamente, solamente que cuando decimos que Griñán reclama de Loyola una apuesta firme por Andalucía, coincidía esa reunión el día que estábamos trabajando en la Comisión de Educación. El Sr. Griñán se va a tomar un descanso, porque ya lleva mucho tiempo trabajando.

(Murmullos)

Decíamos que la Consejería ha dado los pasos necesarios ¿Cuáles eran? Los que nuestro Consejero ha descrito de manera detallada.

Desde el día 14 de junio de 2012 hasta hoy, que estamos en el mes de julio...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego, por favor, que no hablen de un escaño a otro. Por favor.

EL SR. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: ...pues ha pasado practicado un mes.

Los informes. Hemos dado muchas vueltas con ellos. Yo a sus Señorías no les quiero cansar. Tienen las cosas claras. Ya digo que lo que yo no entendía tanto, era la postura del Partido Regionalista.

En algunas fases de su intervención, parece que quería lo de exculpatio non petita, lo de exculpatio non petita. Porque cuando hablábamos de esa dicotomía, estábamos hablando de que por una parte presentan enmiendas que mejoran y por otra parte, son enmiendas de supresión.

La coincidencia de titulaciones. Le dijimos también al Portavoz que no eran tales, salvo en algunos casos: Administración y Dirección de Empresas. Decíamos que había números clausus y de alguna forma ellos, FUNIBER, habrían estudiado el mercado para poder implantar la universidad que decíamos.

Pero en fin. Hoy, ya digo, con este paso, el Gobierno de Cantabria va a dar oportunidad a una universidad privada, para que se instale en Cantabria. Deseamos que genere muchos puestos de trabajo, como decíamos en la anterior intervención, hoy eran buenas noticias para Cantabria, porque Cantabria había cumplido con el tema del paro y afortunadamente son noticias positivas. Ojalá mes a mes, se sigan repitiendo esos 2.081 personas que han dejado de engrosar esa penosa lista del paro. Que Cantabria es la sexta Comunidad también, que ha mejorado en esos temas.

Insisto que con esta aprobación FUNIBER tendrá que seguir dando los pasos necesarios para que al final, la Consejería de Educación apruebe esa iniciativa.

Luego con su inspección, tendrán que velar para que cumpla y nosotros lo que les deseamos es que en ese camino que les queda, tan complicado, que no es fácil lo logren, porque de no lograrlas autorizaciones, esa Universidad ni tan siquiera se podría poner en funcionamiento.

Y ya que es el último Pleno de, digamos, de este periodo de sesiones, sí voy a finalizar con una reflexión para algunos de sus Señorías, que desde esta Tribuna son muy dados a vaticinar el tiempo que nos queda y que no nos queda, efectivamente llevamos dos años de Legislatura, dos años para todos, dos años para todos, dos años.

Pero mire en esa reflexión que yo no voy a nombrar a nadie, decirle que voy a poner un ejemplo, quien les iba a decir a los gallegos que era parecido a lo nuestro, en Galicia el PP tenía 38 escaños, y la oposición 37, es decir, el BNG y el Partido Socialista, tenían 37, estaban a uno igual que nosotros, es decir, no podía faltar nadie, han estado igual que nosotros cuatro años, se convocan elecciones en Galicia, hace muy pocos meses, había crisis, había paro, había problemas y esto es como frase de verano, el ambiente estaba crispado como pasaba aquí, se celebran elecciones y Núñez Feijoo saca tres escaños más que yo es lo que deseo a nuestro Presidente que sacará más de tres escaños más.

Votaremos afirmativamente y feliz descanso para los que puedan no tener actividad parlamentaria.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a..., les ruego silencio para pasar a la votación por favor, vamos a votar las enmiendas del Grupo Socialista en primer lugar y luego las enmiendas del Grupo Regionalista.

En primer lugar enmiendas del Grupo Socialista, que son desde la uno a la 16, ambas inclusive.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, quedan rechazadas todas las enmiendas del Grupo Socialista.

Pasamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Regionalista, que son la 18, la 20, la 21 y la 22, cuatro enmiendas

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, doce; en contra, veintisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia también quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Regionalista.

Y por último pasamos a la votación del Dictamen que son los artículos desde 1 al 9, la disposición adicional única, y las disposiciones finales primera y segunda, así como el anexo y la exposición de motivos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Queda por tanto aprobada el proyecto de ley y en consecuencia se propone facultar a los ser vicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Concluido el orden del día, siendo las diez y cincuenta y cuatro minutos se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos)